



Resolución Directoral

N° 00181-2024-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de abril de 2024

VISTOS: El Informe N° 00178-2024-ENSFJMA/DG, emitido por la Dirección General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2002-ED, se aprueba el Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que como señala el artículo 5°, la Escuela tiene como órganos de Línea a la Dirección Académica, Dirección de Investigación y Dirección de Difusión:

Que, conforme señala el artículo 12° la Dirección Académica, dentro de sus funciones se encarga de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios pedagógicos que realiza la institución para la formación profesional y capacitación de los estudiantes;

Que, de las funciones de la Dirección Académica es promover, organizar e implementar los servicios de los estudiantes, estipulados en el literal g) del artículo 13° del Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante resolución directoral N° 309-2004/DG-ENSFJMA, de fecha 03 de noviembre del 2004, se define estructuralmente dentro de la dirección académica la existencia del área de tutoría y bienestar;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00294-2020-ENSFJMA/DG-SG de fecha 11 de setiembre del 2020, en el literal h) del artículo 4° se establece el régimen académico del área de Bienestar Estudiantil de la Dirección Académica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 101-2023/DG-ENSFJMA de fecha 03 de marzo del 2023, se ratifica la estructura de la Dirección Académica compuesta por el área de Bienestar Estudiantil, enmarcado en el Literal f) del artículo 10° de la citada resolución;

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0036096

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 7778CE





Que, mediante RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 021-2024-MINEDU de fecha 07 de febrero de 2024, se aprueba “Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo Denominado Compromisos De Desempeño ESFA 2024;

Que, con documento del visto, la Dirección General autoriza expedir la Resolución Directoral aprobando el Plan de Bienestar Estudiantil periodo 2024 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;



Que de conformidad del Compromiso N.º 04 de la citada norma, el cual tiene como objetivo fortalecer el adecuado desarrollo de estudiantes de la ESFA a través de su permanencia y continuidad a lo largo de su trayectoria educativa, a fin de que se lleven a cabo un efectivo proceso de formación académica y logren su culminación de manera oportuna, además de obtener la provisión de servicios complementarios que buscan mejorar su bienestar como: salud física y mental, psicopedagógica, becas, entre otros y con la finalidad de cumplir con los medios de verificación respecto al indicador 4.2 “ Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de bienestar estudiantil”, contar con la Resolución Directoral que aprueba el Plan de Bienestar Estudiantil;

Estando a lo informado y visado por la Directora General, Director Académico, y;

Que en cumplimiento del literal a) y b) del numeral 6.3 y el literal d) del numeral 6.5 de la citada “Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo Denominado Compromisos de Desempeño ESFA 2024 y de conformidad por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y, Resolución Jefatural N° 00200-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL del periodo 2024, de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas .

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica, la implementación y ejecución del respectivo plan , así como las acciones de seguimiento y monitoreo que permitan verificar el cumplimiento de los resultados previstos del mismo.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

M^g ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0036096

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **7778CE**



FORMATO N°6

Plan de Bienestar Estudiantil

I. Compromiso de Desempeño:

Compromiso N° 04	Fomentar la Permanencia de Estudiantes
Indicador 4.2	Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de Bienestar Estudiantil
Tramo de medición	2

II. Datos generales

Nombre de la ESFA	ENSFJMA
Nombres y apellidos de la persona responsable de la ejecución del compromiso	Lic. IDELINDO MAMANI CHAMBI
Cargo en la ESFA	DIRECTOR ACADEMICO
Dirección de dependencia	DIRECCION ACADEMICA
Fecha de elaboración	09/04/2024

III. Antecedentes

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL 021-2024 MINEDU QUE APRUEBA NORMA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO DENOMINADO COMPROMISOS DE SEMPEÑO ESFA 2024.

IV. Estado situacional del área de Bienestar Estudiantil (Informe de Gestión de Bienestar Estudiantil 2023 INF. 340)

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Nuestra población estudiantil consta de 459 estudiantes matriculados fue de 459 estudiantes atendidos 1 o más veces en los diversos servicios que da el equipo multidisciplinario de psicología, medicina, asistencia social, enfermería, tópico y nutrición.

A nivel de la Escuela

- El equipo multidisciplinario garantizo una atención oportuna y de calidad de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes de los servicios complementarios educacionales.
- Se conto con presupuesto anual para atención bio psico social de los miembros de la comunidad arguediana para pago de los profesionales, campañas de salud, equipamiento, insumos, útiles, medicamentos básicos, etc.
- Se fomento líneas de comunicación asertiva a nivel de los estamentos que favorecieron la identificación institucional mediante la coordinación.
- Se implementaron las estrategias para la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, además de seguimiento integral.

A nivel de los estudiantes

- Situación precaria de 100 estudiantes que se ven obligados a trabajar (viven solos, tienen carga de familia, otros) poniendo en riesgo su permanencia.
- Se atendió a 7 estudiantes con el préstamo de equipo laptop.
- Se evidencian la asistencia a clases de 02 estudiantes con bebés (madres).
- Los estudiantes del programa académico de educación artística y artista profesional especialidad danza presentan desgaste físico y estrés por actividad intensa.
- Se cuenta con 20 (veinte) estudiantes que presentan diagnóstico medio con trastornos clínicos por prevalencia de episodios de depresión, ansiedad derivados del post covid duelo, aislamiento y adaptación al nuevo estilo de vida.
- Se presentaron casos de estudiantes con limitada práctica de estilos de vida saludable en la dimensión física, social, de pareja, familiar y laboral.
- Se presentaron casos que necesitaban desarrollar habilidades blandas y sociales para los cuales se realizaron talleres de soporte emocional y habilidades sociales.
- Se presentaron casos que necesitaban seguimiento del estado nutricional para prevenir obesidad y desnutrición para ellos se requirió el servicio de profesional de nutrición que elaboró esquemas de dieta para la alimentación saludable.
- Se presentaron 05 (cinco) casos de estudiantes con indicadores de presencia violencia física y psicológica, los cuales redundaron en situaciones inapropiadas entre compañeros.

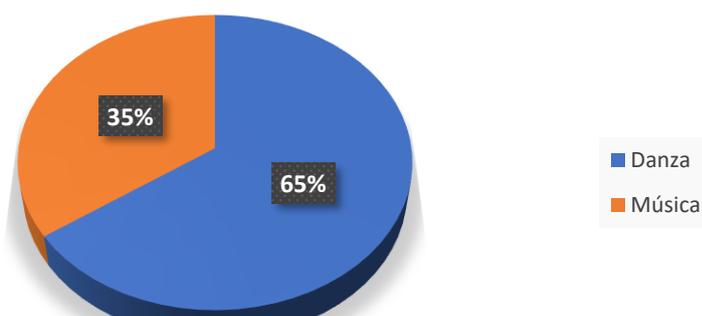
Fortalezas

- Se socializa y difunden a los estudiantes las normas, reglamento académico, calendario académico y actividades de la institución.
- Los estudiantes se incorporan a proyectos laboratorios artísticos complementarios organizados por la Dirección Académica.
- Existe un adecuado nivel de comunicación con estudiantes y docentes que favorecen la intervención del equipo multidisciplinario.

4.1 Estado situacional de la población estudiantil

- En el año académico 2023 – II se consideró un total de 459 alumnos en la condición Regular pertenecientes a la especialidad de Folklore, de los cuales 300 alumnos forman parte de la mención de Danza (representando un 65% del total) y 159 a la mención de música (representando un 35% del total).

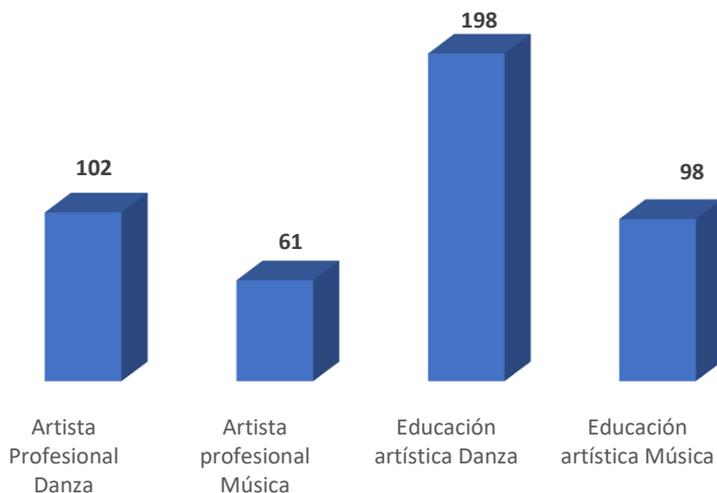
Cantidad de alumnos por mención



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- Asimismo, se detalla que la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” cuenta con 4 programas académicos, los cuales se tiene la siguiente distribución de alumnos: 102 correspondiente a artista profesional de danza (22% del total), 61 correspondiente a artista profesional música (13% del total), 198 correspondiente a educación artística danza (43% del total) y 98 correspondiente educación artística música (21% del total).

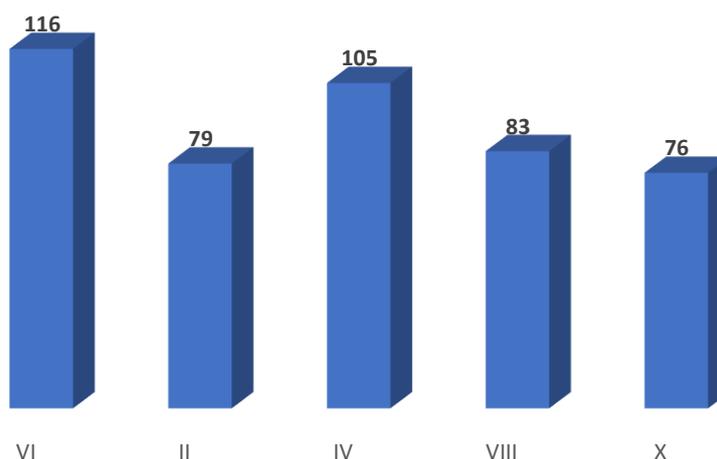
Cantidad de alumnos por programa académico



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- Respecto a la distribución de alumnos por ciclo académico se cuenta con 116 alumnos del ciclo VI, 79 alumnos del ciclo II, 105 alumnos del ciclo IV, 83 alumnos del ciclo VIII y 76 alumnos del ciclo X.

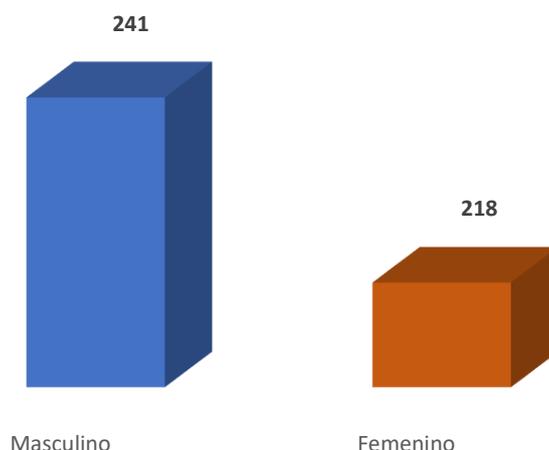
Distribucion de alumnos por ciclo académico



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- En la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" se cuenta con un total de 241 hombres lo cual representa el 53% del total de la población estudiantil y 218 mujeres lo cual representa el 47% del total de la población estudiantil.

Cantidad de alumno por género



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- En relación a la cantidad de mujeres se visualizan 66 alumnas en el programa académico de artista profesional de danza (14% del total), 13 alumnas pertenecientes al programa académico de artista profesional de música (3% del total), 121 alumnas pertenecientes al programa académico de educación artística de danza (26% del total) y 18 alumnas pertenecientes al programa académico de educación artística de música (4% del total).
- En relación a la cantidad de hombres se visualizan 36 alumnos en el programa académico de artista profesional de danza (8% del total), 48 alumnos pertenecientes al programa académico de artista profesional de música (10% del total), 77 alumnos pertenecientes al programa académico de educación artística de danza (17% del total) y 80 alumnos pertenecientes al programa académico de educación artística de música (17% del total).

Nº de estudiantes	Género		Total general
	Hombre	Mujer	
Artista Profesional Danza	36	66	102
Artista profesional Música	48	13	61
Educación artística Danza	77	121	198
Educación artística Música	80	18	98
Total general	241	218	459

Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

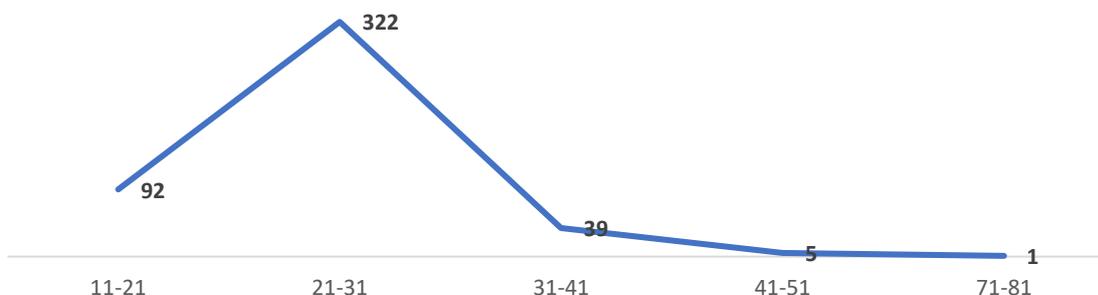
- En la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" se visualiza un total de 92 alumnos que se encuentran en el rango de edad de 11 a 21 años (20,04% del total), 322 alumnos que se encuentran en el rango de 21 a 31 años (siendo el grupo de edad más amplio representando un 70,15% del total), 39 alumnos que se encuentran en el rango de 31 a 41 años (8,5% del total), 5 alumnos que se encuentran en el rango de 41 a 51 años (1,09% del total) y 1 alumno que se encuentra en el rango de 71 a 81 año (0,22% del total).

Rango	Nº de estudiantes	%
11-21	92	20,04%
21-31	322	70,15%
31-41	39	8,50%
41-51	5	1,09%
71-81	1	0,22%
Total general	459	100,00%

Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- Estos resultados nos indican que dentro de la comunidad estudiantil existe una curva ascendente a partir de los 18 años de edad, siendo la edad de 22 años en donde se encuentra el pico máximo con un total de 69 alumnos, perteneciente al intervalo de 21 a 31 años.

línea de tendencia en grupo de edad



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- Respecto a la información sociodemográfica se visualiza un total de 452 alumnos que cuentan con la nacionalidad peruana (98,47% del total). Asimismo, se identifica a 7 alumnos con doble nacionalidad (1,53% del total) los cuales se detalla a continuación:

Nacionalidad	Cantidad
Peruana/Argentina	2
Peruana/boliviana	1
Peruana/español	1
Peruana/japonés	1
Peruana/salvadoreña	1
Peruana/venezolana	1

Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

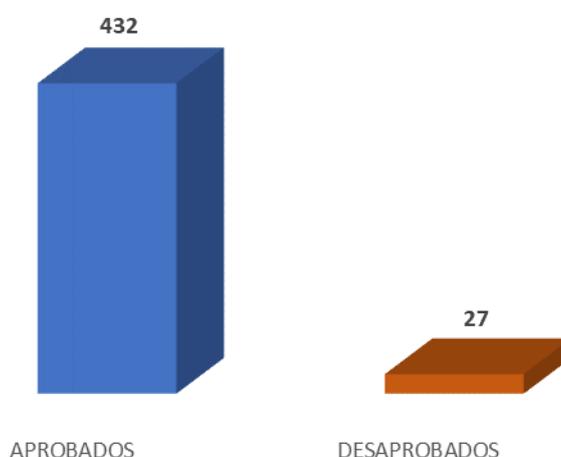
- Se considera un total de 340 alumnos que residen en el departamento de Lima, 38 en la región Callao y 10 alumnos en el departamento de Ica, siendo los lugares de residencia de mayor afluencia por los estudiantes. Del mismo modo, se identifica como distritos de mayor residencia por los estudiantes a Lima (99 alumnos), Jesús María (45 alumnos) Bellavista (26 alumnos) y Miraflores (18 alumnos). Por otro lado, se considera a un alumno perteneciente a un pueblo indígena u originario y respecto a la lengua materna se registra a 458 alumnos (99,8% del total) que cuentan con el castellano y 1 alumno (0,2% del total) en otra lengua nativa.

- Respecto a la condición académica, la Escuela Nacional de Folklore “José María Arguedas” considera a 432 alumnos en condición de aprobados, lo cual representa un 94,12% y a 27 alumnos en condición de desaprobados, lo cual representa un 5,88%.

Evaluación académica	Cantidad	Porcentaje
APROBADOS	432	94,12%
DESAPROBADOS	27	5,88%

Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

Cantidad de alumnos por evaluación académica



Fuente: Información proporcionada por el área de Registros y Evaluación de la ENSFJMA

- No se cuenta con información actualizada sobre el nivel socioeconómico de nuestros estudiantes los últimos años no se ha registrado ninguna información al respecto; sin embargo, para este año se ha destinado un monto a fin de que la asistente social realice las visitas domiciliarias que tienen que ser durante el periodo de clases porque se sabe que un número considerable estudiante aproximadamente el 15% vienen a vivir a Lima solo para las clases, ya que son originarios de distritos de provincias es por ello que alquilan cuartos en diferentes lugares. Además de esa estrategia desde el inicio de clases 2024-I se están llenando fichas socioeconómicas con una carta de consentimiento informado sobre la información declarada por los estudiantes sobre su situación socioeconómica con lo cual se ha planteado completar en su totalidad para el semestre 2024-I.

4.1 Estado situacional de la oficina de bienestar estudiantil

La denominación del área es Bienestar Estudiantil de la ENSFJMA, la creación del área, se produce al realizar la contratación de un personal con el cargo de Asistente Social desde el 06 de julio de 1992 al 30 de noviembre de 1996 encargada de la oficina de Servicio Social, trabajo con el personal Administrativo, Docente y Estudiantes Ejecución del Plan de Trabajo, programas de salud y conmemorativas trámites ante el seguro social, visitas domiciliarias y hospitalaria charlas Educativas etc., a cargo de la Dirección

Académica la cual cumple con funciones de atención psicológica, médica, enfermería, nutrición y asistencia social. Contando con equipo multidisciplinario los cuales se detallan en las tablas 01, 02, 03, 04 y 05.

TABLA 01

Numero de atenciones realizadas el 2023

MESES	SOCIAL	PSICOLOGIA	MEDICO	ENFERMERA	NUTRICION
ENERO	74	-----	----- -	-----	----- -
FEBRERO	123	-----	----- ----	-----	-----
MARZO	78	15	38	38	-----
ABRIL	75	49	152	152	----- -
MAYO	175	49	180	180	37
JUNIO	195	43	142	142	52
JULIO	106	54	117	117	29
AGOSTO	66	15	32	-----	-----
SETIEMBRE	86	45	138	-----	-----
OCTUBRE	69	49	126	-----	-----
NOVIEMBRE	71	49	106	-----	-----
DICIEMBRE hasta 14.12	54	18	59	59	34
TOTAL	1172	386	1090	688	152

Fuente: Registro de los servicios de Bienestar Estudiantil 2023

- La intervención del equipo multidisciplinario estuvo dirigida al estudiante y su familia, estuvo marcada por los casos post COVID que afectaron a 35 estudiantes de regular, autofinanciados, docentes y administrativos, así como a su entorno familiar derivándose atenciones por el Seguro Integral de Salud, MINSA y ESSALUD, así como coordinaciones para casos de intervención quirúrgica, reactivación de referencias, citas.
- Se brindó orientación administrativa, académica, y consejería, coordinaciones internas y externas, se realizó seguimiento a los casos hasta su reincorporación laboral o académica a 3488 usuarios de los servicios de Bienestar Estudiantil.
- En las Campañas de Salud Integral, a nivel preventivo, se brindaron 1,187 atenciones en las especialidades de Medicina General, Triage de Enfermería, Odontología, Optometría, Nutrición, Obstetricia, Inmunizaciones, Descarte de VIH, Papanicolau, Planificación Familiar, Asesoría Legal en tema de Familia, Pensión alimentaria.
- Se emitieron 350 Informes Sociales vía esinad, correspondiente a Casos Sociales, verificación al cien por ciento de SIS para estudiantes, Programa Reforma de Vida MINSA, ESSALUD, Efecto Joven con INPPARES Prevención de Riesgos Laborales ESSALUD para capacitación a miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Centro de Salud Mental Lima Centro, justificaciones de estudiantes de Regular y Programas Autofinanciados.
- Atención y seguimiento de casos de estudiantes gestantes con coordinación con MINSA, ESSALUD, Centro de Salud de acuerdo a zona de residencia.
- Se brindo atención mediante tele atención con estudiantes, trabajadores administrativos y docentes para seguimiento post COVID, situaciones de duelo, problemas familiares.
- Capacitación para elaboración del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 para Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

- Desarrollo de las cuatro capacitaciones anuales obligatorias sobre prevención de riesgos laborales en convenio con CEPRIT-ESSALUD.
- Elaboración de informe socio económico estudiantes en vulnerabilidad económica y tecnológica para préstamo de equipo portátil de cómputo (laptop)
- Se hizo seguimiento a estudiantes que no asistían a clases en coordinación con docentes, en cumplimiento con la prevención de la deserción estudiantil, atendiéndose con entrevista, intervención socio familiar, brindando alternativas y dando respuesta a los docentes (40).
- Se realizó elección de delegados y subdelegados (50) así como reunión a inicio de ciclo.
- Se realizó presentación e inducción a ingresantes.
- Se ha atendido el Refrigerio Estudiantil que contó con presupuesto reducido por lo que se solicitó demanda adicional la cual no se aprobó sin embargo se dio solución dirigiendo recursos mediante nota modificatoria, para dar atención del Refrigerio Estudiantil en el segundo semestre. Es por ello que se redujo a un sandwich con una bebida hidratante. Se atendió la entrega mediante apoyo del equipo multidisciplinario por cuanto no alcanzó el presupuesto para cubrir la ausencia de un personal que realice esa tarea.
- Se realizaron los simulacros de multipeligro, dos en el año 2023.
- Se realizó cuatro campañas de salud integral en convenio con MINSA DIRIS Lima Centro y asesoría jurídica en temas de Familia con Ministerio de Justicia Lima Centro.
- Se participó en reuniones de Dirección y Consejo Académico.
- Se atendió mediante seguimiento a 02 (dos) estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Se asignó de forma equitativa casilleros a los estudiantes de Regular, PAEA y PAAP. (375)
- Se orientó para el trámite y obtención de grado a 50 egresados 2022.
- Se contactó y solicitó a los estudiantes beneficiados la devolución de equipos portátiles de cómputo para la revisión y entrega al área de patrimonio institucional.
- Se implementó la Tutoría en el ciclo 2023 I y II, con docentes nombrados y contratados para todas las secciones de ambas carreras, apoyándose con material audiovisual.
- Participaron docentes, administrativos y la comunidad arguediana en las capacitaciones de MINEDU sobre Buenas prácticas en la implementación del enfoque de género.
- Se recibió asistencia técnica de la especialista de MINEDU conjuntamente con los integrantes del CIFHS (Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual) para prevención del acoso.
- Se monitoreó, la entrega y elaboración de las planillas de entrega del refrigerio estudiantil (desayuno) mes a mes durante cada ciclo.
- Se participó en los compromisos de gestión PUR, para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes ubicándose a todos los no matriculados orientándolos para su reincorporación. Se comparte las actas y videos con propuestas de kit de música y danza de docentes de especialidad y estudiantes previa reunión con ellos para propuesta de kit básico.
- Se apoyó en la entrega de carnets universitarios.
- Se propuso retomar el reconocimiento a la excelencia académica, primeros puestos con exoneración de pago (solo primer ciclo).
- Se incorporan a Bienestar Estudiantil, coincidiendo con el inicio de ciclo enfermera, psicóloga, médico y nutricionista, para continuar con la atención integral y en equipo multidisciplinario.
- Se implementó el servicio de Nutrición dos veces al año, dos meses cada ciclo.

- Se coordinó y estableció convenios con Centro de Salud y Salud Mental Lima Centro MINSA.
- Todos los informes fueron remitidos vía esinad, donde obran los informes y sustentos.

TABLA 02

Datos Informativos del área de Bienestar Estudiantil	
Denominación del área	<i>Bienestar Estudiantil</i>
Fecha de creación del área	1992
Documento de creación del área	<i>Reglamento general de la Escuela Nacional Superior del Folklore art.13 g , Decreto Supremo 54-2002 MINEDU.</i>
Dependencia	<i>Dirección Académica</i>
Responsable del área (subdirección, jefatura, coordinación, etc.)	<i>Lic. Idelindo Mamani Chambi</i>
Funciones del área	Coordinar, planificar y ejecutar acciones de Bienestar para los estudiantes PAAP y PAEA

Fuente: *Dirección Académica ENSFJMA*

TABLA 03

Recursos Humanos del área de Bienestar Estudiantil				
N°	Nombres y apellidos	Profesión	Tipo de vínculo (*)	Cargo o responsabilidad en el área
1	Miguel Figueroa Solorzano	Medico	Locación	Servicio Médico
2	Isabel Rodriguez Ortega	Enfermera	Locación	Servicio Enfermería
3	Miguel Vega Valcárcel	Nutricionista	Locación	Servicio de Nutrición
4	Eli Obregon Rivera	Psicóloga	Locación	Psicología
5	Milli Sánchez Cáceres	Asistente Social	CAS (Ley N° 31131)	Bienestar Estudiantil

(*) Trabajador (especificar régimen laboral), practicante (especificar si es pre profesional), voluntariado u otra modalidad.

TABLA 04

Infraestructura y equipamiento del área de Bienestar Estudiantil				
N°	Infraestructura	Servicio que se brinda	Equipamiento con el que se cuenta	Observación
1	Tópico	Servicio de Enfermería Servicio Medico	<ul style="list-style-type: none"> • 1 escritorio • 2 sillas • 1 camilla • 1 computadora 	Área: 24 m2. El tópico cuenta con un lavadero con

		Servicio de Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • 1 estante para medicinas • Silla de ruedas • Biombo 	grifo y baño – Todos los servicios se situaban en este espacio por turnos, dado que el servicio médico se ofreció 3 veces por semana de 8 a 2 pm, Nutricionista se ofrecía 2 veces al año.
2	Psicología	Servicio de Psicología		
3	Asistencia Social	Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> • 1 escritorio • 2 sillas • 1 computadora 	

TABLA 05

Servicios del área de Bienestar Estudiantil				
N°	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio	Logros (*)	Dificultades (*)
1	Servicio Médico	Atención comunidad arguediana	Atenciones (1090) oportunas y preventivas	Poco stock para medicamentos necesarios
2	Servicio Enfermería	Atención comunidad arguediana	Atenciones de urgencia (688)	Poco stock medicamentos necesarios
3	Servicio de Nutrición	Atención a la comunidad arguediana	Dos campañas nutricionales al año Atenciones (152) y seguimiento de diagnósticos detectados	Los usuarios no asumen o no cumplen las dietas y/o alimentación saludable v
4	Servicio de Psicología	Atención a la comunidad arguediana	Atenciones y seguimiento (386)	Los usuarios derivados a Psiquiatría no concluyen tratamiento.
5	Servicio Social	Atención a la comunidad arguediana	Atención de casos sociales, seguimiento. Convenios para salud preventiva física y mental Equipo multidisciplinario	Los estudiantes priorizan ingresos económicos por vulnerabilidad u otros motivos, riesgo deserción Falta presupuesto para refrigerio estudiantil

() Señalar los logros más representativos y las dificultades más relevantes del año 2023.*

Fuente: (Informes de servicio de psicología, servicio de enfermería, servicio de nutricionista, servicio medico y servicio de asistencia social enviados el 2023 via esinad a la Dirección Académica)

V. Base normativa

El presente Plan de Bienestar Estudiantil se sustenta en la normatividad siguiente:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación
- Ley General de Salud
- Ley de la Persona con Discapacidad
- Reglamento General ENSF JMA DS 054-ED 20021
- Resolución Directoral N° 309-2004/DG-ENSFJMA, de fecha 03 de noviembre del 2004
- Decreto Supremo Nro. 054-2002-ED, del 24 de diciembre de 2002.
- Directoral N° 101-2023/DG-ENSFJMA del "Reglamento Académico", de fecha 03 de marzo del 2023

VI. Objetivo general

Fortalecer los procesos de formación integral y fomentar la permanencia de los estudiantes a través de programas, actividades, estrategias que coadyuven a mejorar el desempeño académico.

VII. Objetivos específicos

- Apoyar a los ingresantes en su proceso de adaptación
- Prevenir la deserción con una intervención multidisciplinaria, incluyendo docentes.
- Seguimiento casos de riesgo (salud, psicológico, económico).
- Apoyo social y académico mediante tutoría.
- Intervención psicológica
- Brindar atenciones de emergencia en temas de salud.
- Velar por la calidad de los alimentos, mediante seguimiento en el control de peso.

VIII. Periodo de vigencia

Vigencia anual

IX. Estrategias a desarrollar

Tabla N° 06

N°	Estrategia	Indicadores de la estrategia a desarrollar	Mecanismo de seguimiento	Metas
1	Promover el desarrollo integral de los	Implementar el servicio de raciones alimenticias para los estudiantes del ciclo regular 2024 I y 2024 II	Informes	1200 estudiantes atendidos semanal

	estudiantes ENSF JMA	Monitorear el refrigerio estudiantil	Planillas	1200 estudiantes atendidos por semana
		Evaluación médica preventiva para trabajadores asegurados con cobertura vigente en ESSALUD	Carta de DG con trabajadores en planillas	50% de personal docente y administrativo
		Brindar inducción y seguimiento a los ingresantes 2024-1	Registro de asistencia	5 secciones
2	Brindar programas y servicios que propicien ambientes favorables para su aprendizaje	Aplicación de ficha socio económica a ingresantes regular regular 2024 de PAEA y PAAP	Ficha y Consentimiento informado	123 estudiantes
		Verificación del Servicio Integral de Salud SIS estudiantes (que desconocen de su afiliación)	Verificación en Plataforma SIS, ya que acceden a ese seguros todos los estudiantes de entidades publicas superiores y en muchos casos desconocen. No requiere evaluación de nuestra parte ,se encuentran el SISFOH	30% de estudiantes
		Evaluación socio económica para préstamo de equipo portátil de cómputo (laptop)	Ficha Socioeconómica y directiva de sesión de uso	Atención de 100% estudiantes solicitantes
		Enfermera, Psicólogo contratados por servicios de terceros y atenderán a estudiantes. El refrigerio estudiantil es solo para estudiantes.	Registro de atenciones	Atención al 100% de solicitantes
		Campañas Preventivas de Salud Integral comunidad arguediana	Informes	Dos al año, una cada ciclo
		Gestión y coordinación con instituciones externas para campañas de prevención: salud física, mental, nutricional, inmunizaciones, consejería y asesoría, para la comunidad arguediana.	Solicitudes	Se concretan los servicios gratuitos para dos campañas al año

3	Desarrollar estrategias dirigidas a la comunidad arguediana.	Asesoría a los estudiantes en el conocimiento y uso de los servicios académicos	Registro de atención	Se atiende al 100% de solicitantes
		Plan de tutoría, material audiovisual, ficha mensual	Se presenta plan de tutoría a DA	25 secciones cuentan con tutores
		Desarrollar talleres psico educativos y antiestres	Taller para estudiantes	Dos talleres al año
		Consejería, atención y seguimiento de casos sociales con tratamiento multidisciplinario dirigido a estudiantes personal docente y administrativo.	Registro de atenciones, informes sociales	Se atiende al 100% de solicitantes
		Planificación y ejecución simulacros multipeligro	Informe	Dos programados por INDECI
		Elección de delegados estudiantiles por seccion	Informe a DA	25 delegados y 25 sub delegados
		Distribución equitativa de casilleros a estudiantes PAEA y PAAP	Informe a DA	Distribución equitativa (252) según numero estudiantes y cantidad de casillero y especialidad.
		Coordinación con docentes y tratamiento multidisciplinar para prevención de deserción	Informes a DA	Atención a todos los casos derivados
		Propuesta de plan de recreación y buen uso del tiempo libre	Actividad recreativa, propuesta a DA	Una al año
		Implementación de los servicios cultural y deportivo e integración de los servicios de biblioteca, servicios de seguridad y vigilancia.	Informes a DA	Cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad (Actividades culturales y actividades deportivas en horarios no académicos)
		Reuniones semanales de equipo: estrategias de intervención labor administrativa y otros	Registro de las reuniones y acuerdos	Se realizan todas las semanas.

Tabla N° 07

Estrategia	N°	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promover el desarrollo integral de los estudiantes ENSF JMA	1	Implementar el servicio de raciones alimenticias para los estudiantes del ciclo regular 2024 I y 2024 II				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2	Monitorear el refrigerio estudiantil				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3	Evaluación médica preventiva para trabajadores asegurados con cobertura vigente en ESSALUD						x						
	4	Brindar inducción y seguimiento a los ingresantes 2024-1				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Brindar programas y servicios que propicien ambientes favorables para su aprendizaje	5	Aplicación de ficha socio económica a ingresantes regular regular 2024 de PAEA y PAAP				x	x							
	6	Verificación del Servicio Integral de Salud SIS estudiantes (que desconocen de su afiliación)				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	7	Evaluación socio económica para préstamo de equipo portátil de cómputo (laptop				x								
	8	Enfermera, Psicólogo (terceros)				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	9	Campañas Preventivas de Salud Integral comunidad arguediana				x						x		
	10	Gestión y coordinación con instituciones externas para campañas de prevención: salud física, mental, nutricional, inmunizaciones, consejería y asesoría, para la comunidad arguediana.			x						x			
Desarrollar estrategias dirigidas a la comunidad arguediana.	11	Asesoría a los estudiantes en el conocimiento y uso de los servicios académicos				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	12	Tutoría, plan, material audiovisual, ficha mensual				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	13	Desarrollar talleres psico educativos y antiestrés						x			x			

Tabla N° 07

Estrategia	N°	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	14	Consejería, atención y seguimiento de casos sociales con tratamiento multidisciplinario dirigido a estudiantes personal docente y administrativo.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	15	Planificación y ejecución simulacros multipeligro					x					x		
	16	Elección de delegados estudiantiles por sección				x								
	17	Distribución equitativa de casilleros a estudiantes PAEA y PAAP				x								
	19	Coordinación con docentes y tratamiento multidisciplinar para prevención de deserción				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	20	Propuesta de plan de recreación y buen uso del tiempo libre									x			
	22	Implementación de los servicios cultural y deportivo e integración de los servicios de biblioteca, servicios de seguridad y vigilancia.										x	x	x
	24	Reuniones semanales de equipo: estrategias de intervención labor administrativa y otros				x	x	x	x	x	x			

X. Medios de comunicación

Señalar los medios de comunicación/difusión que se utilizan para comunicarse con la población estudiantil.

Tabla N° 08

Medio de comunicación (marcar con X)				
Correo	<i>Institucional</i>		<i>Otro</i>	x
Plataformas	<i>Zoom</i>	x	<i>Meet</i>	
	<i>Teams</i>		<i>Otro</i>	
Aplicaciones	<i>WhatsApp</i>	x	<i>Otro</i>	
Intranet	<i>Institucional</i>		<i>Otro</i>	

XI. Presupuesto

Señalar el presupuesto programado para el área de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al plan.

Tabla N° xxx

N°	Servicio	Descripción	Costo Unitario	Cantidad Anual	Costo anual
	<i>Servicio de preparación de alimentos</i>	02 campañas preventivas de salud integral - sensibilizar a la comunidad arguediana sobre adquirir hábitos saludables para el cuidado de la salud física <i>Menú con refresco para 25 personas externas por cada campaña</i>	S/. 20	50	S/. 1000
	Servicio de movilidad taxi para traer y devolver a profesionales externos	02 campañas preventivas de salud integral - sensibilizar a la comunidad arguediana sobre adquirir hábitos saludables para el cuidado de la salud física <i>Movilidad para coordinaciones externas, movilidad traslados de personal de salud</i>	S/. 12	50	S/. 600

	Servicios especializados de enfermería	Contratar con profesional de Enfermería desde marzo a Diciembre	S/. 2000	10	S/. 20,000
	Servicios especializados de psicología	Contratar con profesional de Psicología desde marzo a Diciembre	S/. 2500	10	S/. 25,000
	Servicio de Refrigerio Estudiantil	Contratación de persona jurídica para contar con 22,800 raciones alimenticias durante el 2024 para los estudiantes del ciclo regular	S/. 12.90	22800	S/. 294,000
	Servicio de movilidad urbana	Visitas domiciliarias y/o hospitalarias atenciones integrales de casos sociales	S/. 50.00	25	S/. 1,250.00
	Adquisición de Medicamentos básicos para Topico Estudiantil	Abastecerse de medicamentos genéricos para atención primaria a estudiantes y otros miembros de la comunidad arguediana	S/. 3,000	2	S/. 6,0000
	Adquisición de Insumos y accesorios quirúrgicos médicos	Implementar el tópico estudiantil con equipos e insumos de acuerdo a prevalencia de contingencias. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	S/. 2,500	2	S/. 5,000
	Adquisición de toner para impresora	<i>Adquisición de toner para impresora de bienestar estudiantil, necesaria para documentos, planillas y otros (toner)</i>	S/. 800.00	1	S/. 800.00
	Servicio de mantenimiento preventivo	Mantenimiento al reloj biométrico y abastecimiento de papel térmico	S/. 1,500	1	S/. 1,500
Total					S/. 355,150.00

XII. Recomendación

Que el área de administración facilite un mecanismo más rápido para la gestión de los pasajes para llevar a estudiantes en caso de emergencias de salud para que pueda tenerse el recurso en el momento y llevar de forma inmediata al estudiante en caso se presenten casos urgentes.